



AUTORIZA DÍAS DE DESCANSO REPARATORIO AL PERSONAL DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL SEGÚN LEY 21.409

ALGARROBO, 02 NOV 2022

DECRETO: N° P 3847

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015 Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
11. D.A. N° 1.929 de fecha 16.05.2022, Concede días de descanso reparatorio al personal de atención primaria de salud municipal según ley 21.409
12. D.A. N° 0033 de fecha 05.01.2022, Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
13. Solicitudes de descanso reparatorio emitidas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Descanso Repatorio a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA (O)	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Maria Loreto Perez Catalán	01 día	14/10/2022
Catalina Corvalan Meneses	01 día	12/10/2022
Marlory Neira Pereira	01 día	06/10/2022
Paola Herrera Bustamante	01 día	13/10/2022
Gisela Ithal Hernandez	01 día 01 día	30/09/2022 02/11/2022
Luis Salinas Escobar	02 días	11/10/2022 hasta 12/10/2022
Mariela Padilla Godoy	01 día	12/10/2022
Judith Pizarro Vera	01 día	12/10/2022
Matías Aviles Farandato	02 días	08/10/2022 hasta 09/10/2022
Alejandra Vargas Soto	01 día	30/09/2022
Marisol Gonzalez Soto	02 días	07/10/2022 hasta 08/10/2022
Irene Guajardo Larrondo	01 día 01 día	27/09/2022 07/10/2022
Yesenia Jimenez Silva	01 día	07/10/2022

FUNCIONARIA (O)	Nº DE DIAS	DESDE - HASTA
Jorge Corvalan Canceco	03 días	28/09/2022 hasta 30/09/2022
Fernando Gonzalez Albornoz	01 día	22/09/2022
Maria Jose García Diaz	01 día	28/09/2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA CONSUELO CORTIERRAS BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JYM/NGE/DVD/H.C. / asg
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (2)
Archivo Desam (1)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 02 NOV 2022
FECHA SALIDA: 03 NOV 2022
OBSERVACIÓN Nº

DECRETO: Nº P 3847
FECHA: 02 NOV 2022